



DECRETO N° 38/2021

**VISTO:**

Que integrantes de la Asociación de Bomberos Voluntarios de nuestra localidad colaboraron en el control y extinción de los incendios ocasionados en las sierras cordobesas.

Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha otorgado un subsidio de pesos veinte mil con 00/100 (\$20.000.-) por única vez a nuestro cuartel para gastos de mantenimiento ocasionados en dichos viajes.

**Y CONSIDERANDO:**

Que dichos fondos han sido transferidos a nuestro municipio.

**LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA

Art. 1º: **TRANSFIERASE** a la Asociación de Bomberos Voluntarios de nuestra localidad la suma de pesos veinte mil con 00/100 (\$20.000.-).

Art. 2º: **COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Municipal, Archívese.

La Playosa, 16 de abril de 2021.

VILLAR, FRANCO OSVALDO  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA



REYES, PATRICIA ALEJANDRA  
Presidente H. C. D.  
A Cargo del D. E. M.  
MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA

